



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 336

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE NAUFRAGIO MN GAIRA
- PARTES:** CAPITAN Y PROPIETARIO DE LA MN GAIRA, CLUB DE PESCA DE CARTAGENA y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: DESISTIR DE LA PRUEBA REQUERIDA DE OFICIO EN CUANTO A LA DECLARACIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB DE PESCA DE CARTAGENA QUIEN PARA EL MOMENTO DE LO HECHOS FUNGÍA LA SEÑORA JOAN MAC MASTER GONZALEZ, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUANTA QUE LA YA MENCIONADA (Q.E.P.D.) FALLECIÓ EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, DE ACUERDO AL ACTA DE DEFUNCIÓN DEBIDAMENTE ALLEGADA NO. 097 62311 Y REQUERIR EN EL TÉRMINO DE (10) DE DÍAS CALENDARIOS AL SEÑOR RICHARD IGNACIO BUSTOS SUAREZ, PERITO NOMBRADO DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN ALLEGUE DICTAMEN PERICIAL.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica CP05